



ORD. N° 1261

MAT.: Autorización para adjudicación del primer llamado 2016, OTIC ALIANZA con financiamiento de excedentes y remanentes.

SANTIAGO, 16 AGO. 2016

DE : PEDRO GOIC BOROEVIC  
DIRECTOR NACIONAL  
SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION Y EMPLEO

A : JOSÉ LUIS FERNÁNDEZ Y MENÉNDEZ  
GERENTE GENERAL OTIC ALIANZA

Junto con saludarle y a través del presente, vengo en notificar que, ha sido autorizada, de acuerdo a lo establecido en el artículo 16 inciso 5° del Reglamento Especial de OTIC, aprobado por el D.S. N° 122 de fecha 23 de noviembre de 1998, la adjudicación del primer llamado del Programa de capacitación financiado con las cuentas de remanentes y excedentes por el monto de \$ 154.379.800 (Ciento cincuenta y cuatro millones trescientos setenta y nueve mil ochocientos pesos).

Los OTEC adjudicados son:

N°	Nombre OTEC	RUT OTEC	Actividades o Cursos	N° de participantes	Monto adjudicado
1	Fundación TACAL	72.250.700-2	3	50	\$26.977.800
2	Instituto de Cap. Y Gestión Progescal E.I.R.L.	76.285.192-k	2	50	\$48.980.000
3	Otec Learning Class E.I.R.L.	76.329.895-7	1	20	\$20.192.000
4	Cycap Competencias Y Capacitación S.A.	76.980.870-1	2	50	\$46.070.000
5	Sociedad Cec Capacitación Limitada	77.256.480	1	20	\$12.160.000
Total			9	190	\$154.379.800

Por lo anterior le informo que usted dispone de un plazo de 5 días hábiles, a contar de esta fecha para hacer efectiva la adjudicación, e informar a los OTEC y entidades requerentes.

Saluda atentamente a Ud.

PEDRO GOIC BOROEVIC  
DIRECTOR NACIONAL  
SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION Y EMPLEO

RVT/ANI/pga  
Distribución:

- Destinatario
- D. Nacional
- Archivo Capacitación
- Oficina de Partes